

Año
2018



NºIII Conflictividad Laboral Colectiva

DG de Trabajo, Formación
y Seguridad Laboral. JCCM

Informe sobre la actividad registrada en el Jurado Arbitral Laboral
de Castilla-La Mancha

7 de mayo de 2019

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Aclaración de términos empleados. Resultado de los procedimientos de mediación:

- **Efectivas:** Ciertamente celebradas con la comparecencia de todas las partes. La resolución puede ser:
 - **Con Avenencia:** Cuando se produce acuerdo entre las partes en la mediación.
 - **Sin Avenencia:** Cuando NO se produce acuerdo entre las partes en la mediación.

- **NO efectivas:** No celebradas, por incomparecencia de alguna de las partes, o por defecto formal. El resultado del procedimiento es:
 - **Desistida:** Finalización del procedimiento de mediación por la inasistencia injustificada de la parte solicitante.
 - **Intentada sin Efecto:** Finalización del procedimiento de mediación si cualquiera de las partes citadas distintas al solicitante no asiste.
 - **Archivada:** Existencia de un defecto formal en la solicitud de la mediación, no subsanada en tiempo y forma.

2

Conflictividad laboral colectiva en CLM

Año 2018

Este informe, de elaboración propia, analiza la conflictividad laboral colectiva en Castilla-La Mancha durante el año 2018, a través de la explotación de los datos de actividad del Jurado Arbitral Laboral (JAL) de Castilla-La Mancha.

3

Esta Fundación, tutelada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a través de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, tiene como finalidad última el ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en el ámbito laboral, en beneficio de las empresas y los trabajadores de Castilla-La Mancha, previstas en el III Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales (III ASAC de CLM)

Anualmente el JAL de CLM hace pública una memoria de actividad de cuyos datos se hace uso para elaborar este informe, por lo que éste viene a complementar aquella, en un intento de aproximar y facilitar la lectura de las estadísticas derivadas de la actuación en el ejercicio 2018.

Si bien es cierto que el III ASAC de CLM prevé la intervención del JAL de CLM tanto para conflictos individuales como colectivos, en la actualidad actúa exclusivamente en el caso de los últimos, ofreciendo respuestas alternativas tanto a las empresas como a quienes en ellas trabajan, o a sus representantes legales, o a las organizaciones sindicales y empresariales, y posibilitando vías de salida ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos surgidos.

Los conflictos que pueden ser sometidos a mediación vienen recogidos con detalle en el artículo 5 del III ASAC de CLM, destacando entre ellos la interpretación y aplicación de convenios colectivos, así como la impugnación de éstos, los bloqueos de negociación tanto de convenios como de acuerdos y pactos colectivos, los bloqueos en las comisiones paritarias, las discrepancias surgidas en los preceptivos períodos de consultas establecidos en el Estatuto de los Trabajadores (principalmente los artículos 82 y 44), la modificación sustancial de condiciones de trabajo o los procesos de huelga.

En 2018 fueron 222 las meditaciones cerradas en el conjunto de la región, estando implicadas en estos conflictos un total de 5.497 empresas y 60.518 trabajadoras y trabajadores.

| MEDIACIONES CERRADAS 2018 | | |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Nº CONFLICTOS | EMPRESAS AFECTADAS | PERSONAS AFECTADAS |
| 222 | 5.497 | 60.518 |

• TIPO DE CONFLICTO: PERSONAS Y EMPRESAS AFECTADAS.

A continuación se recoge en una serie de tablas y gráficos el resultado del análisis de las meditaciones cerradas en 2018 según la tipología de conflicto en la que se ha intervenido, y las personas y empresas afectadas por éstas, también según el tipo de conflicto.

| MEDIACIONES CERRADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2018 | | | | | | |
|---|---------------|--------|-----------------------------|-----------------------------|-------|-------|
| BLOQUEO DE ACUERDO | BLOQUEO DE CC | HUELGA | INTERPRETACION O APLICACION | MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT | OTROS | TOTAL |
| 1 | 10 | 38 | 161 | 10 | 2 | 222 |

PERSONAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2018

| BLOQUEO DE ACUERDO | BLOQUEO DE CC | HUELGA | INTERPRETACION O APLICACION | MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT | OTROS | TOTAL |
|--------------------|---------------|--------|-----------------------------|-----------------------------|-------|--------|
| 140 | 11.342 | 8.474 | 40.037 | 462 | 63 | 60.518 |

EMPRESAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2018

| BLOQUEO DE ACUERDO | BLOQUEO DE CC | HUELGA | INTERPRETACION O APLICACION | MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT | OTROS | TOTAL |
|--------------------|---------------|--------|-----------------------------|-----------------------------|-------|-------|
| 1 | 4.105 | 60 | 1.319 | 10 | 2 | 5.497 |

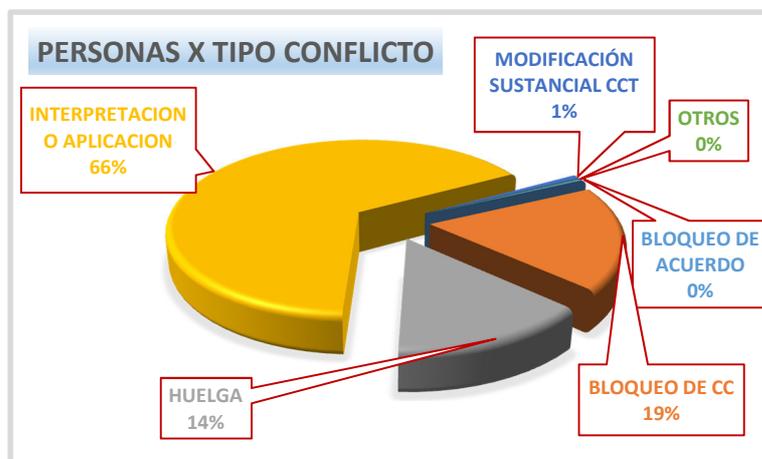
4



Como se puede observar la interpretación y aplicación de convenios colectivos ocupa, de modo muy mayoritario, la actividad del JAL en su intervención ante los conflictos colectivos.

Siendo las huelgas el segundo tipo, y el resto en porcentajes mucho menores.

Las personas afectadas son también muy mayoritarias en el caso de la interpretación y aplicación, seguidas por los casos de bloqueo de convenio colectivo y huelga.



Por último, en cuanto a las empresas afectadas según el tipo de conflicto, el bloqueo durante la negociación de convenios colectivos es el motivo mayoritario, siendo la interpretación o aplicación de éstos la segunda causa, y el resto en un porcentaje muy minoritario.

• **ÁMBITO TERRITORIAL.**

Las siguientes tablas y gráficos recogen y expresan el desglose del total de mediaciones cerradas en la región durante el pasado ejercicio, según su ámbito territorial. Tanto de un modo global como diferenciando, por su especial relevancia, los conflictos cuya motivación está relacionada con la convocatoria de una huelga.

| MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL | | | | | | |
|---|----------|-------------|--------|-------------|--------|-------|
| REGIONAL | ALBACETE | CIUDAD REAL | CUENCA | GUADALAJARA | TOLEDO | TOTAL |
| 9 | 21 | 58 | 13 | 72 | 49 | 222 |

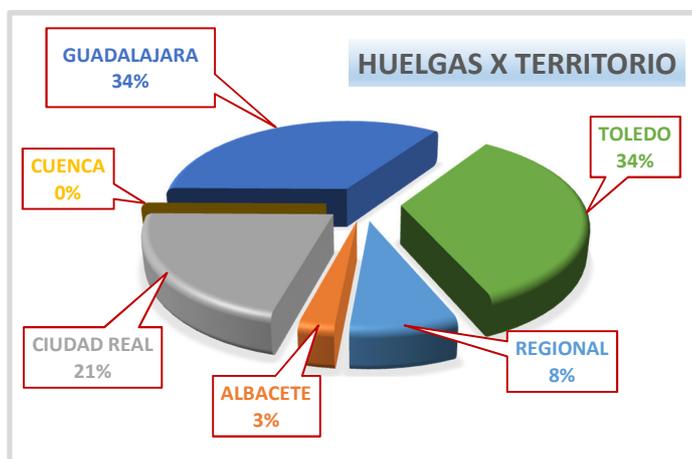
| MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (NO HUELGA) | | | | | | |
|---|----------|-------------|--------|-------------|--------|-------|
| REGIONAL | ALBACETE | CIUDAD REAL | CUENCA | GUADALAJARA | TOLEDO | TOTAL |
| 6 | 20 | 50 | 13 | 59 | 36 | 184 |

| MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (HUELGA) | | | | | | |
|--|----------|-------------|--------|-------------|--------|-------|
| REGIONAL | ALBACETE | CIUDAD REAL | CUENCA | GUADALAJARA | TOLEDO | TOTAL |
| 3 | 1 | 8 | 0 | 13 | 13 | 38 |



Guadalajara, Ciudad Real y Toledo son las provincias donde mayor número de mediaciones cerradas tuvieron lugar en 2018, con variaciones según el tipo de análisis efectuado, en el total, sin huelgas o exclusivamente éstas.

Y los conflictos de ámbito regional los minoritarios, salvo en el caso de las huelgas.



• ÁMBITO CONVENCIONAL.

En forma de tabla y gráfico se observa que los conflictos que afectan a una sola empresa son muy mayoritarios con respecto a los conflictos que afectan al ámbito de todo un sector, ya sea provincial o regional.

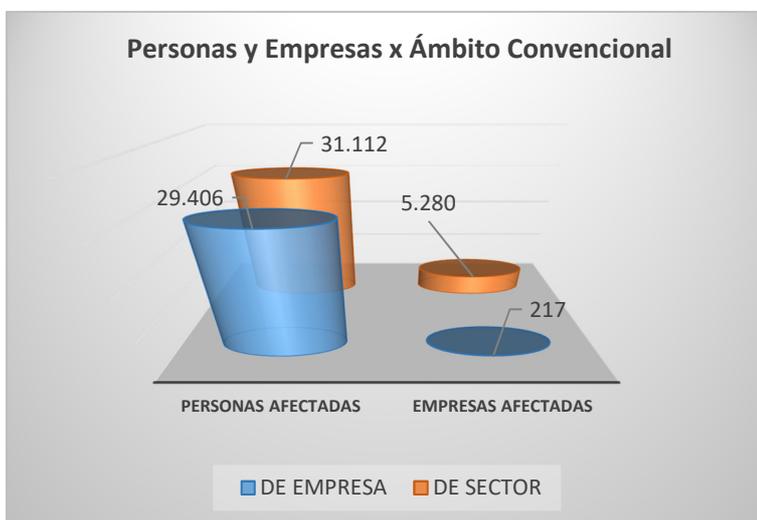


ÁMBITO CONVENCIONAL (Nº de mediaciones)

| EMPRESA | SECTOR | TOTAL |
|---------|--------|-------|
| 205 | 17 | 222 |

ÁMBITO CONVENCIONAL (Nº de personas y empresas)

| Ámbito | Personas afectadas | Empresas afectadas |
|---------|--------------------|--------------------|
| SECTOR | 31.112 | 5.280 |
| EMPRESA | 29.406 | 217 |



E igualmente se puede observar que los conflictos de ámbito sectorial, pese a ser mucho menos numerosos, afectan a más personas (un 51,4%) y muchas más empresas (un 96,1%)

• ÁMBITO SECTORIAL.

ÁMBITO SECTORIAL

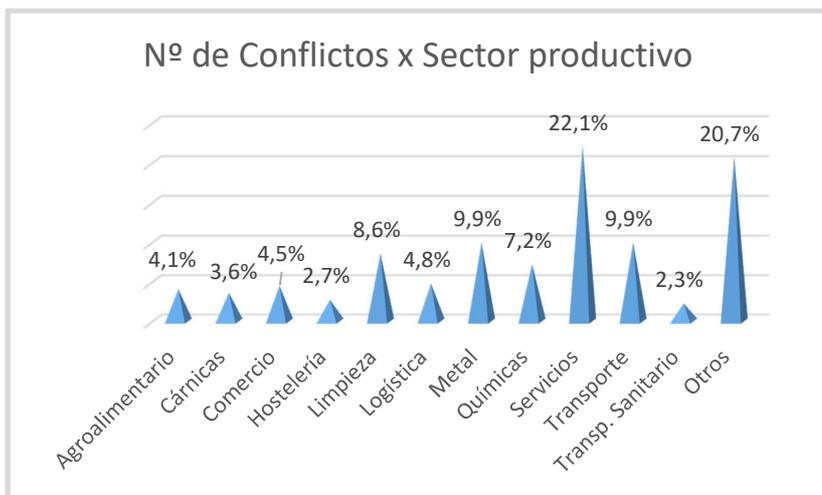
| SECTOR | Nº CONFLICTOS | PERSONAS | EMPRESAS |
|-------------------|---------------|---------------|--------------|
| Agroalimentario | 9 | 4.412 | 98 |
| Cárnicas | 8 | 3.099 | 9 |
| Comercio | 10 | 16.780 | 4.158 |
| Hostelería | 6 | 477 | 6 |
| Limpieza | 19 | 1.551 | 20 |
| Logística | 10 | 3.226 | 9 |
| Metal | 22 | 13.976 | 1.022 |
| Químicas | 16 | 2.367 | 16 |
| Servicios | 49 | 7.465 | 49 |
| Transporte | 22 | 2.095 | 54 |
| Transp. Sanitario | 5 | 880 | 2 |
| Otros | 46 | 4.190 | 54 |
| TOTAL | 222 | 60.518 | 5.497 |

Con el análisis de los conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM por sectores productivos se completa la parte descriptiva en términos cuantitativos.

En esta tabla se recogen los sectores productivos en los que se han tenido mayor número de actuaciones por parte del JAL de CLM durante el año 2018, así como aquellos en los que o bien el número de personas, o bien el número de empresas afectadas por el conflicto colectivo, ha sido especialmente relevante.

Es evidente que el apartado de “Otros” es igualmente importante, especialmente por el número de conflictos, pero se ha preferido agrupar en ese apartado todo aquello que ha tenido menos peso en la actividad mediadora colectiva de la región, para resaltar, en sentido contrario, todo lo más relevante. No obstante sí decir que dentro de estos “Otros” se agrupan los sectores agropecuario, artes gráficas, construcción, eólico, madera, residencias, sanidad y extinción de incendios entre otros.

Para la mejor comprensión y visualización de los datos en función del sector productivo insertamos a continuación tres gráficos descriptivos:



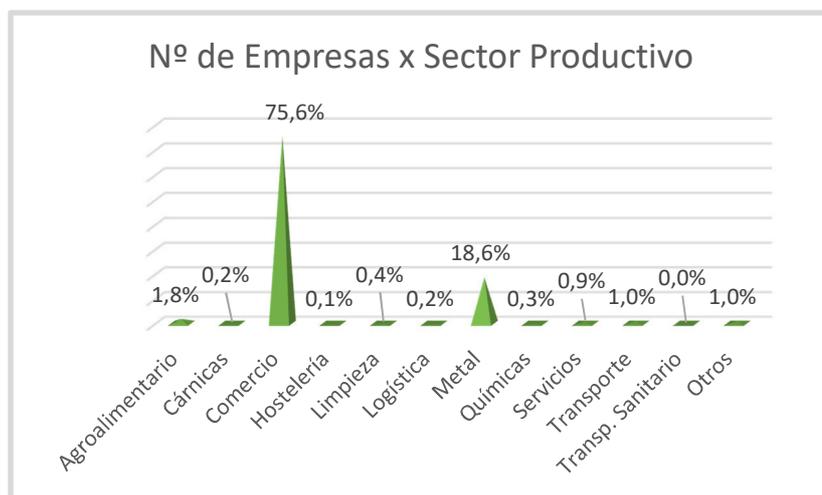
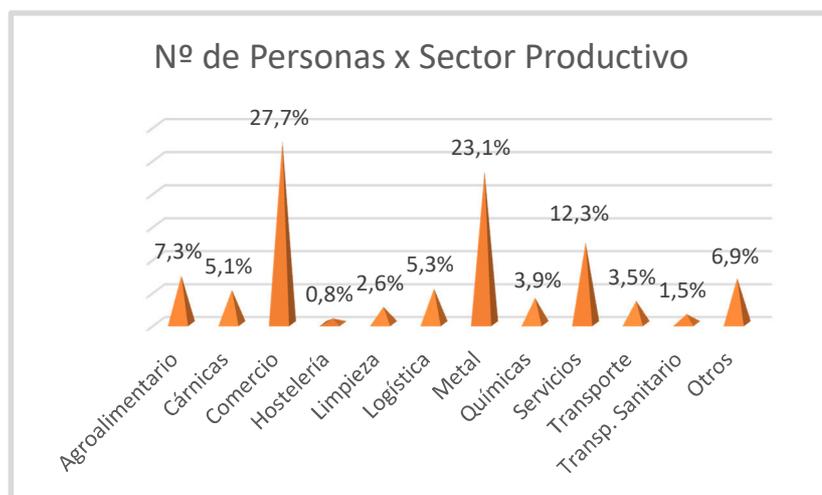
En cuanto al número de conflictos, al margen del apartado de “Otros” que agrupa a un buen número de sectores, el mayoritario es el sector servicios. Con transporte, metal, limpieza y químicas como más significativos a continuación. El resto no alcanza el 5%.

En lo que respecta al número de personas afectadas por las mediaciones cerradas a lo largo del año 2018 destacan comercio y metal, muy por encima del resto. Seguidos de servicios, agroalimentario, logística y químicas. A continuación, y ya con menos peso específico, el resto de sectores.

Donde nítidamente más polarizada está la agrupación sectorial es en el número de empresas implicadas por estos conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM. El sector de comercio supone más del 75% del total de empresas.

El sector de metal casi alcanza un 20%, y el resto apenas rondan el 1%.

Tanto el número de personas como de empresas afectadas refleja a la perfección la circunstancia de haberse producido conflictos de ámbito sectorial en comercio (provincias de Guadalajara y Toledo) y metal (provincia de Albacete).



• EFECTIVIDAD Y AVENENCIA.

Si en los anteriores apartados de este informe se ha intentado resumir la actividad y la intervención del JAL de CLM en la conflictividad colectiva regional en términos cuantitativos por tipo de conflicto, territorio, ámbito convencional y sector productivo, en este apartado se hace una valoración cualitativa de la consecución de lo que definíamos como fin último de esta Fundación. Es decir, la puesta a disposición de empresas y trabajadoras y trabajadores de Castilla-La Mancha, de la representación legal y de las organizaciones sindicales y empresariales, de alternativas ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos, mediante el ejercicio de funciones de conciliación y mediación en el ámbito laboral.

Del total de 222 mediaciones cerradas, 200 fueron efectivas, lo que representa un 90,1%. Las 22 no efectivas se reparten en 16 intentadas sin efecto, 5 desistidas y 1 archivada.

Estas 200 mediaciones efectivas afectaron a 5.476 empresas (un 99,6%) y a 57.306 personas (un 94,7%).



De entre las 200 efectivamente realizadas, en 93 de ellas se alcanzó acuerdo y en 107 no, lo que significa un 46,5% de avenencia en las mediaciones efectivas en conflictos colectivos en el conjunto de la región.

Estas 93 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 1.192 empresas (un 21,8%) y a 21.604 personas (un 37,7%).



Por último el siguiente gráfico recoge el número de personas y empresas afectadas según la efectividad y avenencia de las mediaciones habidas en 2018 en las sedes del JAL de CLM.



Conclusiones

La simple observación de las tablas y los gráficos nos permite extraer nuestras propias conclusiones, no obstante aportamos aquí alguna de las más relevantes de entre las mediaciones habidas con intervención del JAL de CLM:

- **En 2018 se cerraron 222 mediaciones correspondientes a conflictos colectivos que afectaron a 60.518 personas y 5.497 empresas.** También hubieron dos arbitrajes, uno en Ciudad Real y otro en Guadalajara que afectaron a 2 empresas y 312 personas.
- **Muy alto grado de efectividad:** de las 222 mediaciones cerradas, 200 fueron efectivas, lo que supone un 90,1%
- **Alto grado de avenencia:** de las 200 mediaciones efectivas, en 93 de ellas se alcanzó acuerdo, lo que supone un 46,5%.
- **Rentabilidad para un alto número de empresas, trabajadoras y trabajadores:** las 93 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 1.192 empresas y a 21.604 personas.
- **Tipo de conflicto:** los conflictos sobre **interpretación y aplicación** de convenios colectivos, con un **73%**, que afectaron a 40.037 personas y 1.319 empresas son los más comunes. Son estos también los que afectan a mayor número de personas, un 66%, y en cambio son los **bloques de convenio colectivo** los que afectan a mayor número de empresas, un 75%.
- **Ámbito territorial:** **Guadalajara** (32%), **Ciudad Real** (26%) y **Toledo** (22%) aglutinan la mayoría de las actuaciones, seguidas de Albacete, Cuenca y el ámbito regional.
- **Ámbito convencional:** de un modo muy mayoritario, **un 92%**, son conflictos que afectan al ámbito de **empresa**. Pero **el 8% de mediaciones del ámbito de un sector son los que mayoritariamente afectan a personas, un 51,4%, y empresas, un 96,1%**.
- **Ámbito sectorial:**
 - **Número de procedimientos:** el sector de **servicios** es el más afectado, sumando casi una cuarta parte del total de procedimientos de mediación en la región. Seguido de transporte, metal, limpieza y químicas.
 - **Número de personas afectadas:** los sectores de **comercio y metal**, con más de un 50%, destacan muy por encima del resto. Seguidos de servicios, agroalimentario, logística y químicas.
 - **Número de empresas afectadas:** el sector de **comercio**, con más del 75%, engloba muy mayoritariamente a las empresas en que se han producido los conflictos colectivos en los que ha intervenido el JAL de CLM durante 2018. Tan sólo el metal es relevante en este sentido de entre el resto de sectores en relación con el número de empresas afectadas. Dato éste, así como el de personas afectadas, derivado de los conflictos habidos en los convenios sectoriales de comercio y metal en algunas provincias.

Comparativa del año 2018 con el año 2017

El 21 de junio de 2018 se emitió el primer informe analítico de la conflictividad laboral colectiva en CLM sobre datos del conjunto del año 2017. Se entresacan a continuación los datos comparativos más relevantes con los de este año 2018:

- Se observa un **incremento del 5,71% en la actividad del JAL de CLM**, pasando de 210 mediaciones cerradas en el conjunto del año 2017 a 222 en 2018.
- Si bien es cierto que se incrementa el número de mediaciones cerradas, y **afectan a un mayor número de empresas**, un 39% más (5.497 en 2018 frente a 3.947 en 2017); lo hacen, en cambio, a un **menor número de personas**, un 27% menos (60.518 en 2018 frente a 82.728 en 2017).
- **Tanto la efectividad como la avenencia han mejorado sus porcentajes**, pasando la efectividad de un 88,6 a un 90,1%; y el porcentaje de acuerdos de un 45,7 a un 46,5%. Ambos datos ponen de manifiesto la alta utilidad e importante consolidación de este instrumento al servicio de la región en el ámbito laboral.
- La **interpretación y aplicación de convenios colectivos** sigue siendo el tipo de conflicto que origina el mayor número de mediaciones desde el JAL de CLM, en ambos años un 73%. De nuevo son este tipo de conflicto el que afecta a más personas, pero en este año 2018, frente al año anterior, son los **bloqueos de convenio colectivo** los que afectan a más empresas, hecho éste claramente condicionado por los conflictos en convenios sectoriales de comercio y metal, entre otros.
- En términos territoriales se mantiene igualmente que **Guadalajara, Ciudad Real y Toledo**, por ese orden, encabezan el mayor número de actuaciones.
- Así mismo se mantiene, con ligeras variaciones porcentuales, que **los conflictos mayoritarios son los que afectan exclusivamente a una empresa**; pero **tanto las personas como las empresas afectadas son más por conflictos sectoriales**.
- El sector **servicios** vuelve a ser el que más conflictos aglutina, pero con un incremento de 5 puntos porcentuales respecto al año anterior. Esos mismo 5 puntos son los que desciende en el peso relativo el sector de limpieza en este año 2018.
- En cuanto al número de personas afectadas se pasa de ser los sectores de **logística y limpieza** los mayoritarios en 2017, a **comercio y metal** en este año 2018.
- Y por número de empresas afectadas, si en 2017 fueron los sectores de hostelería y comercio los que sumaban casi el 90% de las empresas, en este año 2018 es el sector de **comercio** el que, en solitario, aglutina a más el 75% de ellas. Sin duda los conflictos de ámbito sectorial en comercio de las provincias de Guadalajara y Toledo tienen mucho que ver con esto.

